BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 214

27 de octubre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0154 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el acceso a la función pública docente de los interinos y sustitutos.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0148 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los archivos y patrimonio documental de las islas no capitalinas.

Página 3

6L/PNL-0153 Sobre acoso entre escolares.

Página 3

6L/PNL-0155 Sobre dotación económica para los equipos deportivos representativos.

Página 4

6L/PNL-0156 Sobre el proyecto del puerto comercial de Granadilla.

Página 5

EN TRÁMITE

6L/PNL-0157 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación de las profesiones y actividades relacionadas con la actividad física, el deporte y la salud: remisión a comisión.

Página 6

6L/PNL-0169 Del **GP Popular**, sobre regulación de las condiciones de los menús de los comedores escolares.

Página 6

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0011 Del **GP Popular**, sobre el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte (ETIT), dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 8

6L/I-0012 Del **GP Popular**, sobre cumplimiento de la disposición adicional segunda de la LOTC relativa al Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0337 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre traslado del Centro de Salud de Alcaravaneras al antiguo Hospital de El Pino, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0602 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre control parlamentario sobre la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 10

6L/PO/C-0612 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre traslado del Centro de Salud de Alcaravaneras al antiguo Hospital de El Pino, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0154 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el acceso a la función pública docente de los interinos y sustitutos*.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 6/7/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el acceso a la función pública docente de los interinos y sustitutos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado con el fin de que éste, atendiendo a la situación de los interinos y sustitutos, regule para este colectivo una vía de ingreso en los diferentes cuerpos docentes. Así como que en el marco del Estatuto de la Función Pública Docente y en el contexto del debate educativo se contemplen fórmulas para atender las necesidades estructurales del sistema educativo y de estabilidad para los que la desempeñen."

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0148 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los archivos y patrimonio documental de las islas no capitalinas*.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 30/6/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los archivos y patrimonio documental de las islas no capitalinas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las oportunas gestiones ante el Gobierno del Estado para evitar que los archivos y patrimonio documental de las islas no capitalinas de nuestra Comunidad se trasladen a lo archivos provinciales, permaneciendo en cada una de las islas de origen y evitar así la pérdida de parte de la identidad cultural de las mismas.

A tal fin el Gobierno de Canarias propondrá al Gobierno del Estado la modificación de la legislación vigente en la materia."

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.516, de 4/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los archivos y patrimonio documental de las islas no capitalinas (PNL-148).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto propuesto lo siguiente:

"A tal fin el Gobierno de Canarias propondrá al Gobierno del Estado la modificación de la legislación vigente en esta materia."

Canarias, a 3 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ SUPLENTE, José Miguel Barragán Cabrera.

6L/PNL-0153 *Sobre acoso entre escolares*.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 30/6/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre acoso entre escolares, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Habilitar un teléfono gratuito de atención a las víctimas del 'bullying' o matonismo.

2) Realizar un estudio y diagnóstico que analice el fenómeno en Canarias y recabe datos acerca del mismo, con el fin de debatirlos en el Parlamento y plantear acciones para aminorar y erradicar sus efectos en la convivencia escolar.

3) Extender a todas las islas las Comisiones de Seguridad existentes mediante la colaboración de la Consejería de Presidencia y Justicia con la Delegación del Gobierno de la Nación en Canarias.

4) Revisar el Reglamento de Derechos y Deberes del alumnado.

5) Dotar a los servicios de orientación de los centros educativos de materiales específicos para poder orientar a los padres y madres, tutores/as y alumnado y detectar situaciones de 'bullying' en los centros educativos.

6) Habilitar una guía de proyectos de centros educativos, tanto de Canarias como de otras comunidades autónomas, que exponga experiencias en las que se hayan impulsado proyectos de convivencia que hayan dado resultado.

7) Garantizar que todas aquellas medidas que se adopten estén incluidas dentro del currículum y de los planes tutoriales."

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 3.534, de 5/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-153, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre "acoso entre escolares", presenta las siguientes enmiendas:

DE MODIFICACIÓN / SUSTITUCIÓN:

PRIMERA: En el punto 1 sustituir la palabra "*builling*" por su forma escrita correcta "*buillying*".

SEGUNDA: En el punto 2 donde dice "realizar un estudio" que diga: "Realizar un diagnóstico".

Justificación: La propuesta que se hace de "diagnóstico por estudio", es más comprensiva en amplitud del conocimiento de la realidad del fenómeno de que se trata.

DE ADICIÓN:

Que se incluya un apartado 8 que diga:

8) Instar tanto al Gobierno de la Nación como al Gobierno de Canarias a:

a) Fortalecer la función directiva en los centros docentes y respaldar la autoridad de los profesores.

b) Elaborar un plan de acción tutorial destinado a la formación específica del profesorado, para afrontar las situaciones de conflicto y dificultades que se presenten en el desarrollo de la convivencia escolar.

c) Elaborar planes y programas de formación específicos para inspectores y directores de los centros docentes, que incluya a las familias para la adquisición de habilidades y técnicas de resolución de conflictos.

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0155 ***Sobre dotación económica para los equipos deportivos representativos.***

(Publicación: BOPC núm. 152, de 6/7/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre dotación económica para los equipos deportivos representativos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1. Que, de acuerdo con los equipos representativos que participen en competición de carácter especial, tanto en el ámbito canario como en el del Estado así como en el internacional, se haga un diagnóstico de sus necesidades.

2. Que se articule con la periodicidad necesaria una medida que posibilite, en términos equitativos y de equilibrio, una dotación económica para paliar las necesidades de estos equipos y de deportistas afiliados de federaciones deportivas."

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 3.535, de 5/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento de la

Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-155, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre "dotación económica para los equipos deportivos representativos", presenta la siguiente enmienda:

DE MODIFICACIÓN / SUSTITUCIÓN:

1.- "Que de acuerdo con todos los equipos canarios que participen en competiciones de carácter oficial y de ámbito regional, nacional o internacional, se haga un diagnóstico de sus necesidades."

DE ADICIÓN:

Que se añada en el punto 2:

- "(...) y de deportistas afiliados de federaciones deportivas".

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.536, de 5/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre "dotación económica para los equipos deportivos representativos" (PNL-155), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. A través de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en colaboración con las Consejerías de Deportes de todos y cada uno de los Cabildos Insulares se proceda a la elaboración de un censo donde figuren las diferentes asociaciones deportivas de todas las disciplinas y categorías existentes en cada una de las islas.

2. De acuerdo con las asociaciones deportivas y las Consejerías de Deportes de todos los Cabildos Insulares elabore un estudio para diagnosticar las necesidades de dichas asociaciones.

3. Elabore un plan que cuente con la dotación presupuestaria conveniente con el fin de paliar las deficiencias y optimizar los recursos de las asociaciones deportivas de Canarias."

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0156 ***Sobre el proyecto del puerto comercial de Granadilla.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 29/7/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el proyecto del puerto comercial de Granadilla, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"*El Parlamento de Canarias declara su más firme defensa del proyecto de construcción del puerto comercial de Granadilla en la isla de Tenerife e insta al Gobierno de Canarias a hacer propio este pronunciamiento y, a su vez, a instar al Gobierno de la nación y a la Unión Europea a comprometerse, tanto política como económicamente, con este proyecto vital para el progreso de Tenerife y de Canarias.*

El Parlamento de Canarias asume la defensa de la ejecución del puerto de Granadilla, isla de Tenerife, debiendo adaptarse el proyecto a las exigencias de la legislación medioambiental europea, española y canaria. Dicha infraestructura deberá ser complementaria y no sustitutoria del puerto de Santa Cruz de Tenerife, que deberá ser potenciado y optimizadas todas sus posibilidades.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación y ante los órganos de la Unión Europea para que se realicen en el ámbito de sus respectivas competencias las actuaciones necesarias para la ejecución del puerto de Granadilla, cumpliendo los criterios expresados en la presente resolución."

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.523, de 4/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo del artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Partido Popular sobre el proyecto del puerto comercial de Granadilla PNL-0156.

TEXTO DE LA ENMIENDA

"El Parlamento de Canarias manifiesta su total apoyo al proyecto de construcción del puerto comercial de Granadilla, como una de las bases esenciales para permitir el funcionamiento de Canarias, como centro logístico atlántico en el tráfico marítimo internacional, con las dimensiones y medidas correctoras de impacto introducidas en el proyecto original y compatibilizándolo con la optimización de uso del de Santa Cruz de Tenerife.

El Parlamento asimismo insta al Gobierno de Canarias a asumir como propio este pronunciamiento y a que inste, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo todas las acciones necesarias para conseguir el apoyo político y económico de la Unión Europea a este proyecto vital para el progreso de Tenerife y de Canarias."

En Canarias, a 4 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ DEL GP DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.532, de 5/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "el proyecto del Puerto Comercial de Granadilla" (PNL-156), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias asume la defensa de la ejecución del puerto de Granadilla, isla de Tenerife, debiendo adaptarse el proyecto a las exigencias de la legislación medioambiental europea, española y canaria. Dicha infraestructura deberá ser complementaria y no sustitutoria del puerto de Santa Cruz de Tenerife, que deberá ser potenciado y optimizadas todas sus posibilidades.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación y ante los órganos de la Unión Europea para que se realicen en el ámbito de sus respectivas competencias las actuaciones necesarias para la ejecución del puerto de Granadilla, cumpliendo los criterios expresados en la presente resolución."

Canarias, a 4 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0157 ***Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación de las profesiones y actividades relacionadas con la actividad física, el deporte y la salud: remisión a comisión.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 29/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

14.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación de las profesiones y actividades relacionadas con la actividad física, el deporte y la salud: remisión a comisión.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno, se acuerda la tramitación de la misma ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0169 ***Del GP Popular, sobre regulación de las condiciones de los menús de los comedores escolares.***

(Registro de entrada núm. 3.673, de 11/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre regulación de las condiciones de los menús de los comedores escolares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley "sobre la regulación del contenido nutricional de los menús escolares", a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comedores escolares han adquirido una gran importancia en los últimos años como consecuencia de los cambios del mercado laboral, con un incremento progresivo de la participación de la mujer. La difícil conciliación de los horarios laborales con la vida familiar comporta que las familias se vean, en muchos casos, obligadas a que los niños coman en el centro escolar. De esta manera, las comidas fuera de casa han ido adquiriendo un peso creciente en la dieta de los niños en edad escolar.

Hay que tener presente que los niños en edad escolar constituyen un colectivo vulnerable debido a las altas exigencias fisiológicas y por el hecho de que la infancia es la etapa donde se van consolidando los hábitos alimentarios. En este sentido, los comedores escolares han de satisfacer las necesidades de los alumnos, tanto fisiológicas –de crecimiento y mantenimiento–, psicológicas –de afecto y bienestar asociados al comer–, y educativas –de formación de la cultura y de los hábitos de higiene–.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar una regulación de las condiciones básicas que han de cumplir los menús de los comedores escolares de los centros docentes de Canarias –públicos, concertados y privados– en lo que al contenido nutricional se refiere.*"

Canarias, a 11 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0011 ***Del GP Popular, sobre el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte (ETIT), dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 3.640, de 7/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del GP Popular, sobre el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte (ETIT), dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Hacer de las islas un territorio continuo. Este es uno de los principales objetivos del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte (ETIT), según anunció el presidente del Gobierno de Canarias en su presentación.

Según siempre las referencias obtenidas a través de los medios de comunicación, el denominado ETIT aglutina programas de infraestructuras portuarias, aeroportuarias, de carreteras y transportes, integrando los modos terrestres, marítimos y aéreos mediante nodos intermodales, que unan el archipiélago de "punta a punta" en unas diez horas.

Según esas mismas referencias, los primeros frutos de ese plan se verán en 10 años, aunque su conclusión definitiva se prevé para el año 2020, calculándose toda la infraestructura del plan en unos 6.800 millones de euros.

En la actualidad nos encontramos en la siguiente situación:

- Un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Gobierno de la Nación, sin mención ni contenido específico de y para Canarias.
- Unos Convenios Canarias-Estado sobre Infraestructuras, de los que se desconoce su contenido, ficha financiera y, lo más grave, su suscripción por parte del Gobierno de la Nación.
- Un ETIT, cuya existencia se conoce exclusivamente a través de los medios de comunicación, sin que este Parlamento tenga ninguna información, pese a la anunciada magnitud de su contenido, periodo de vigencia y soporte presupuestario.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por lo antecedentemente expuesto, y ante la necesidad de obtener información detallada, interpelamos al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, sobre los motivos de elaboración del denominado "Eje transinsular de infraestructuras del transporte" (ETIT), soportes para su viabilidad y compromisos, al día de hoy, de carácter presupuestario de las administraciones y otros agentes que intervienen.

Canarias, a 7 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/I-0012 ***Del GP Popular, sobre cumplimiento de la disposición adicional segunda de la LOTC relativa al Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 3.682, de 11/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.2.- Del GP Popular, sobre cumplimiento de la disposición adicional segunda de la LOTC relativa al Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado, D. Fernando Toribio Fernández, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Los municipios turísticos de Canarias se encuentran con deficiencias en infraestructuras, degradación del medio ambiente, suciedad, ruido, inseguridad, carencia de estética urbanística, extranjería ilegal, marginación social, etcétera, lo que nos debe hacer reflexionar el que dentro de la oferta turística, los servicios de iniciativa privada son sólo una parte de la producción, mientras que otros, son provistos por el sector público y en donde la competitividad relativa del producto turístico exige una absoluta calidad de los servicios públicos, de los que directa o indirectamente hace uso el turista. De nada vale tener los mejores complejos alojativos si no se dispone de unas buenas infraestructuras, equipamientos y servicios, ya que en el turismo, al contrario que ocurre en otros sectores, los proveedores de recursos humanos, culturales y materiales no son las empresas sino la Administración pública.

La Ley de Ordenación del Turismo de Canarias (LOTC) captó la insuficiencia financiera a la que se enfrentaban los municipios turísticos, secularmente afectados por un "plus" de responsabilidad en la prestación de determinados servicios que se originan en el hecho de que los costes de infraestructuras, equipamientos y otros servicios deben realizarse para una población muy superior a la de derecho del correspondiente municipio. Y por ello, la disposición adicional segunda de la LOTC compelía al Gobierno de Canarias a que en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor (19/7/1995), elaborara un Proyecto de Ley de Estatuto de los Municipios Turísticos, sobre las siguientes bases:

- En ellos el dominio público y los servicios públicos tendrán una orientación turística expresa.
- Se reconocerán las medidas fiscales y de financiación que permitan la prestación de servicios con calidad suficiente.
- Se prestará especial atención a la identificación de sus núcleos turísticos y a la conservación y diversificación de sus atractivos, sean de tipo natural o urbano.
- Los núcleos turísticos separados del casco urbano, tendrán una organización complementaria donde se posibilite la más amplia y efectiva participación ciudadana.
- Los barrios identificados turísticamente se organizarán mediante consejos de barrio y consejos del sector turístico, en los que participarán las organizaciones empresariales y sociales más representativas del sector.

El Estatuto de Municipios Turísticos, en forma de ley, se encuentra en ignorado paradero, por la incapacidad del Gobierno de Canarias de tomar decisiones coherentes para dotar a los municipios turísticos de unos recursos financieros extraordinarios que tienen que prestar para una población de hecho muy superior a la censada, siendo para ello fundamental, el que, la futura Ley del Estatuto de Municipios Turísticos de Canarias recoja una definición clara y taxativa de los mismos.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por lo antecedentemente expuesto, interpelamos al Excmo. Sr. consejero de Turismo para que cumpla con lo previsto en la disposición adicional segunda de la LOTC, relativa al Estatuto de Municipios Turísticos de Canarias.

Canarias, a 7 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0337 ***De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre traslado del Centro de Salud de Alcaravaneras al antiguo Hospital de El Pino, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.***

(Publicación: BOPC núm. 189, de 30/9/05.)
(Registro de entrada núm. 3.524, de 4/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre traslado del Centro de Salud de Alcaravaneras al antiguo Hospital de El Pino, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, con respuesta oral en Pleno, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta oral en comisión, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación oral en comisión.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0602 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre control parlamentario sobre la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 3.518, de 4/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre control parlamentario sobre la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué consideración le merece la labor de control parlamentaria que el Parlamento de Canarias debe realizar sobre la Radiotelevisión Canaria?

Canarias, a 3 de octubre de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0612 ***De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre traslado del Centro de Salud de Alcaravaneras al antiguo Hospital de El Pino, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 3.524, de 4/10/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre traslado del Centro de Salud de Alcaravaneras al antiguo Hospital de El Pino, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2005.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

Pregunta

¿Cuáles son las razones que justifican el traslado temporal del Centro de Salud de Alcaravaneras al antiguo Hospital de El Pino?

Canarias, a 12 de septiembre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Teresita Morales de León.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife